INVITACIÓN A CONTRATAR
PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION CON SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS

No. IP-115- 2025

Señora:
JHOSELYN YAVIANA BUSTAMANTE SERNA

PROYECTOS DESARROLLO Y SOLUCIONES S.A.S. (PRODESS CONSTRUCTORES)

CORREO: **prodessconstructores2021@gmail.com**

Celular: 6045898290

ASUNTO: INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR OFERTA

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS – ANTIOQUIA, EN LÍNEA CON LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA GOBERNACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CASAS DE LAS MUJERES Y ESPACIOS DEL CUIDADO DE ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONTRATO DE LA ADMINISTRACION DELEGADA.

Cordial saludo:

De conformidad con lo señalado en el artículo 15 del MANUAL INTERNO DE CONTRATACION DE EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS – EDUR nos permitimos hacer cordial invitación para si es de su interés presente oferta formal para el proceso de la referencia.

En consideración adjuntamos los documentos del proceso como estudios previos y escrito de invitación con términos para presentar la oferta

Atentamente.

JONH JAIRO VASQUEZ VELEZ
Gerente EDUR

FORMATO Nº 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Medellín 05 de septiembre del 2025

SEÑORES
EDUR TAMESIS
E.S.M.

OBJETO: CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA – INVITACION PRIVADA NO. IP-115-2025

La suscrita JHOSELYN YAVIANA BUSTAMANTE SERNA con cedula de ciudadanía 1.214.729.999 de Medellín, como representante legal de PROYECTOS DESARROLLO Y SOLUCIONES S.A.S con NIT 900.743.813-4, de acuerdo con la invitación privada de la referencia presentamos propuesta para el objeto de la referencia y, en caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a ejecutar el contrato correspondiente.

Declaro que ostento capacidad para comprometerme o comprometer la sociedad que represento o la modalidad de asociación.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos de las bases de contratación del presente proceso y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos, en cuanto al plazo, condiciones y especificaciones técnicas y en general tolo lo solicitado en la invitación pública.
Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibición especial para contratar.
Que hemos leído los documentos publicados en el portal de contratación relacionados con el presente proceso y que aceptamos su contenido.
Que aceptamos la forma de pago estipulada en el documento de invitación pública.
Que conocemos que para el contrato a celebrarse se entiende pactadas las cláusulas excepcionales al derecho común, de interpretación, modificación, términos unilaterales y caducidad del contrato, de conformidad con lo establecido en los 15. 16.17 y 18 de la Ley 80 de 1993.
Que durante la ejecución del contrato a celebrarse nos obligamos a permanecer al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales (propios del

SENA, ICBF Y Cajas de Compensación Familiar). Lo anterior será acreditado para la legalización de cada pago derivado del contrato.
Que en virtud del contrato a celebrarse nos obligamos a mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del futuro contratista o de las de sus subcontratistas o dependientes, de conformidad con el Decreto 931 de 2009.
Que, de llegar a obtener la adjudicación del contrato, existen compromisos de ejecutar el mismo en el plazo contenido en los estudios previos y en la invitación pública, y nos obligamos a constituir las pólizas y/o garantías allí requeridas dentro de los 5 días háblales siguientes a la fecha de publicación de la comunicación de aceptación de la oferta.

Que aceptamos que en el evento de presentarse diferencias en razón de la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del contrato se procederá a la conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de Nación entes de iniciar cualquier acción judicial, y que no acudiremos ante ninguna otra forma alternativa de soluciones de conflictos.
Que nos comprometemos a no ceder total o parcialmente el contrato que nos sea adjudicado, y a no subcontratar el objeto del mismo con persona alguna, salvo autorización previa por parte de la EDUR
Que en caso de que incurramos en incumplimiento total, parcial o en caso de mora, nos acogemos a lo dispuesto en el contrato celebrado, sobre las cláusulas penal pecuniaria y las multas, las cuales aceptamos de manera expresa.
Que nos comprometemos a efectuar la liquidación del contrato en los términos establecidos en la invitación pública.

Que aceptamos que, para todos los efectos legales en desarrollo del contrato a celebrarse, se fije como domicilio LA EDUR
Que Aceptamos los demás términos y exigencias contenidos en la invitación pública, la cual junto con los estudios y documentos previos hace parte integral del contrato a celebrarse.

Atentamente,

Proponente: PROYECTOS DESARROLLO Y SOLUCIONES SAS
Dirección: CRA 81 #36-43 INT 201 **Teléfono:**604-5898290
Representante Legal del proponente: Jhoselyn Yaviana Bustamante Serna
Documento de identificación: CC. 1.214.729.999

Jhoselyn Bustamante Serna
REPRESENTANTE LEGAL
PRODESS CONSTRUCTORES
NIT Nº900.743.813-4

AVAL DE LA OFERTA POR PROFESIONAL REQUERIDO

“De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es ingeniera matriculada, yo FLOR JOHANA GIRALDO DIAZ ingeniera civil con matrícula profesional N°081037-0536161 COR y con cedula de ciudadanía 1067961444 de Montería, avalo la presente” para lo cual, se adjunta la documentación que da la identidad e idoneidad profesional de quien abona la oferta.

FLOR JOHANA GIRALDO DIAZ
TP N°081 037-0536161



FORMATO 2

OFERTA ECONOMICA

Señores
EDUR TAMESIS
E.S.M

REFERENCIA: INVITACION PRIVADA No. IP-115-2025

Por medio de la presente, yo **JHOSELYN YAVIANA BUSTANTAMENTE SERNA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.214.729.999 de Medellín, representación legal de **PROYECTOS DESARROLLO Y SOLUCIONES S.A.S**, identificado con Nit. 900.743.813-4, me permito presentar propuesta para participar en la invitación privada de la referencia en el evento de resultar aceptada mi propuesta me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato y a ejecutar las obras en la forma, términos y cumpliendo las condiciones técnicas señaladas en la invitación y expresadas en la oferta.

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS – ANTIOQUIA, EN LÍNEA CON LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA GOBERNACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CASAS DE LAS MUJERES Y ESPACIOS DEL CUIDADO DE ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONTRATO DE LA ADMINISTRACION DELEGADA.

En mi calidad de proponente declaro.

1. Que conozco los términos de la presente invitación y acepto cumplir todos los requisitos en ellos los exigidos.

2. TOTAL, PROPUESTA ECONÓMICA **$ 46.205.279** cuarenta y seis millones doscientos cinco mil doscientos setenta y nueve pesos discriminados de la siguiente manera.

OFERTA ECONOMICA					
	CONDICIONES ORIGINALES				
ITÉM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V. UNITARIO**	**V. PARCIAL**
1	**RETIROS Y EXCAVACIONES**				**$ 376.752**
1,01	RETIRO DE CIELO FALSO, en cualquier material, madera, drywall. Incluye lámina, perfiles, estructura de madera, cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales y la recuperación de los materiales aprovechables y/o su transporte hasta la bodega o el sitio que indique la supervisión.	m2	10,92	$ 32.238,20	$ 351.919

1,02	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE EN CERAMICA Incluye cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales	m2	1,58	$ 15.697,20	$ 24.833
2	**CUBIERTA**				**$ 1.837.033**
2,01	Suministro, transporte e instalación de CIELO FALSO EN PVC. Incluye estructura y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	m2	11,46	$ 160.271,46	$ 1.837.033
3	**CARPINTERIA METÁLICA/ MADERA**				**$ 346.705**
3,01	Suministro, transporte y colocación de malla metalica anti mosquito de 0,25x0,7, incluye platina, soldadura y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	2,00	$ 173.352,60	$ 346.705
4	**PINTURA**				**$ 20.994.130**
4,01	S.T.I. de PINTURA EPOXI, dos manos o las necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir. Color a definir aprobado por la supervisión	m2	38,01	$ 79.336,72	$ 3.015.934
4,02	Mano de obra para RESANE Y REPINTE PINTURA LAVABLE MATE en muros para interiores, dos manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, incluye suministro de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir, NO INCLUYE suministro de Pintura.	m2	539,79	$ 33.306,00	$ 17.978.196
5	**ENCHAPE**				**$ 158.073**
5,01	Suministro, transporte e instalación de ENCHAPE CERAMICO de 0,30x0,45m, color blanco, incluye pega cerámica, separadores, niveladores y emboquillado de juntas y todos los elementos necesarios para su correcta construcción	m2	1,66	$ 95.161,82	$ 158.073
6	**CONCRETO**				**$ 6.076.852**
6,01	Construcción de CUNETA EN "V" en concreto de 21 Mpa., ANCHO DE 0.40 m. Incluye preparación de superficie, suministro y colocación del concreto, refuerzo en malla electrosoldada y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	ml	29,70	$ 204.607,80	$ 6.076.852

7	**PISOS**				**$ 3.047.142**
7,01	Suministro, transporte e instalación de ZÓCALO MEDIA CAÑA EN PVC Rígido de 9cm. Incluye elementos de fijación (Angulo, chazos, tornillos), silicona antihongos en todo el perímetro y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	ml	57,20	$ 53.271,72	$ 3.047.142
8	**REDES ELECTRICAS**				**$ 1.417.010**
8,01	Suministro, transporte e instalación de SALIDA ELECTRICA PARA TOMA CORRIENTE EXPUESTO TIPO GFCI 20A en tubería EMT 3/4". Incluye: Retiro de salida antigua, Aparato, 9m de cable #12 AWG HF LS, conectores, 3m de tubería EMT 3/4", caja metálica 12x12x5cm, elementos de fijación y marcación	und	5,00	$ 199.946,00	$ 999.730
8,02	S.T.I DE LAMPARAS LED de 17cm de diámetro, Incluye retiro de la existente EN MAL ESTADO y todo lo necesario para su correcto instalación y funcionamiento	und	6,00	$ 58.182,80	$ 349.097
8,03	S.T.I DE LAMPARAS LED de 22 cm de diámetro, Incluye retiro de la existente EN MAL ESTADO y todo lo necesario para su correcto instalación y funcionamiento	und	1,00	$ 68.182,80	$ 68.183
9	**OTROS**				**$ 389.614**
9,01	Suministro, transporte y colocación de muros en Drywall 2 CARAS. Incluye estructura metálica para armado y soporte parales separados, perfiles esquineros, placa de drywall de 1/2", tornillería de 6x1", masilla y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	1,99	$ 195.893,00	$ 389.614
				COSTO DIRECTO DE OBRA	**$ 34.643.310**
				ADMINISTRACIÓN 28,37%	$ 9.829.804
				IMPREVISTOS 0,00%	$ 0
				UTILIDAD 5,00%	$ 1.732.166
				VALOR TOTAL OBRA	**$ 46.205.279**

JHOSELYN BUSTAMANTE SERNA
REPRESENTANTE LEGAL
PRODESS CONSTRUCTORES

FORMATO Nº 3

MULTAS O SANCIONES

Medellín 05 de septiembre del 2025

SEÑORES
EDUR TAMESIS
E.S.M.

ASUNTO: PROCESO MÍNIMA CUANTÍA – INVITACIÓN PRIVADA N° IP-115-2025

Nº	CONTRATO	RESOLUCIÓN MULTA	FECHA DE EJECUTORIADA LA MULTA	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA DE EJECUTORIADA LA SANCIÓN

Certifico bajo la gravedad de juramento que la sociedad que represento, ninguno de mis asociados se nos han impuesto multas, sanciones o cualquier acto administrativo de carácter resarcitorio, sancionatorio o compulsivo que se encuentre debidamente ejecutoriado, y que se nos haya impuesto en virtud a la ejecución de contratos estatales y por incumplimiento de obligaciones post contractuales, ejecutoriado en los últimos cinco (5) años.

JHOSELYN BUSTAMANTE SERNA
Cédula 1.214.729.999
Rep Legal
PRODESS CONSTRUCTORES
NIT Nº900.743.813-4

FORMATO N° 4

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
SOLO APLICA A PERSONA JURIDICA

SEÑORES
EDUR TAMESIS
E.S.M.

Yo Jhoselyn Yaviana Bustamante serna identificada con cedula de ciudadanía 1.214.729.999 de Medellín y Jose Elkin Castañeda Hernandez con cedula de ciudadanía 8.33.671 de Chigorodó cono revisor fiscal, certifica que la empresa PROYECTOS DESARROLLO Y SOLUCIONES SAS se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos profesionales ARP (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses.

Jhoselyn Bustamante Serna
REPRESENTANTE LEGAL
PRODESS CONSTRUCTORES
NIT Nº900.743.813-4

JOSE ELKIN CASTAÑEDA HERNANDEZ
CC: 8.33.671
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 110744-T

FORMATO N° 5
RELACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

SEÑORES
EDUR TAMESIS
E.S.M.

ASUNTO: PROCESO MÍNIMA CUANTÍA – INVITACIÓN PRIVADA N° IP-115-2025

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE	CERTIFICACIÓN (Señale sí la entidad que la otorga es Pública o Privada)	CONTRATO No.	OBJETO	VALOR
1	(EDURA) EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAD DEL MUNICIPIO DE NECOCLI	Mixta	PSC-IC-OP-019-2023	ADECUACIÓN Y REFORMA DEL ECO -- SENDERO PEATONAL MALOMAR EN EL MUNICIPIO DE MONTEBBELLO ANTIOQUIA	$ 1.501.876.158
2	(EDURA) EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAD DEL MUNICIPIO DE NECOCLI	Mixta	PSC-IC-OP-013-2023	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ - ANTIOQUIA	$ 1.365.499.669
3	MUNICIPIO DE MONTEBELLO	Pública	SA-05467-1001005-03-2022	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COMANDO DE LA POLICIA CABECERA MUNICIPAL DE MONTEBELLO, ANTIOQUIA	$ 93.738.021

Jhoselyn Bustamante Serna
REPRESENTANTE LEGAL
PRODESS CONSTRUCTORES
NIT Nº900.743.813-4

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 12/08/2025 - 5:17:50 PM

Recibo No.: 0028656275 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WKZcklUabaSvncwi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROYECTOS DESARROLLO Y SOLUCIONES S.A.S.

Sigla: PRODESS CONSTRUCTORES

Nit: 900743813-4

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-510753-12
Fecha de matrícula: 22 de Abril de 2014
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 81 36 43 INT 201
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: prodessconstructores2021@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6045898290
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 81 36 43 INT 201
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: prodessconstructores2021@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6045898290
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica PROYECTOS DESARROLLO Y SOLUCIONES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de

Recibo No.: 0028656275 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WKZcklUabaSvncwi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de marzo 31 de 2014, de los Accionistas, registrado en esta Entidad en abril 22 de 2014, en el libro 9, bajo el número 7896, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

CONSTRUCTORA MCR S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta Nro.01, del 15 de enero de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2021, con el No. 2290, del libro IX, mediante la cual la sociedad cambia su razón social y adiciona sigla, quedando su denominación así:

PROYECTOS DESARROLLO Y SOLUCIONES S.A.S.
Sigla: PRODESS CONSTRUCTORES

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.

NEGOCIOS QUE COMPRENDE: La compañía tiene por objeto social

A) La construcción de obras civiles, todo lo relacionado con la ingeniería civil.

B) El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de obras civiles y construcciones públicas y privadas.

C) La realización de trabajos, estudios y proyectos en materia de urbanización y arquitectura.

D) Promover, desarrollar y ejecutar inversiones en proyectos

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

inmobiliarios y construcciones de todo tipo, para lo cual podrá proceder a la adquisición a cualquier título de bienes inmuebles con destino a parcelarIos, urbanizarlos, construirlos, mejorarlos y enajenarlos.

E) La promoción de obras de construcción y el estudio, programación y

F) La adecuación, parcelación y urbanización de inmuebles y la administración y enajenación de predios o unidades resultantes del fraccionamiento de aquellos La inversión en propiedad raíz con carácter de activo fijo.

G) La promoción, administración y venta, y en general, la disposición a título oneroso de terrenos, urbanizaciones, viviendas, inmuebles comerciales o industriales y en general, la realización de cualquier tipo de contrato sobre bienes inmuebles, sean o no de su propiedad.

H) La adquisición a cualquier título, el montaje y organización, la administración, explotación económica y enajenación, a título oneroso de establecimientos de comercio conexos, complementarios, o relativos a las actividades descritas en este artículo.

I) La prestación de todos los servicios inherentes a la actividad inmobiliaria y al campo de los bienes raíces tales como:

1) La realización de estudios de factibilidad, la evaluación de proyectos y en general, la realización de estudios económicos, técnicos financieros, comerciales y de mercadeo, para el desarrollo o ejecución de los proyectos de qué trata este artículo, así como la realización de investigaciones y estudios sobre el mercadeo inmobiliario en general.

2) La consultoría y asesoría en el campo de los negocios sobre los bienes raíces.

3) La promoción, gerencia y venta de proyectos así como la prestación de servicios de posventa, tales como tramitación y cartera.

4) Los servicios de correduría de propiedad raíz, lo cual implica intervenir como agente intermediario en la compra venta y permuta de bienes inmuebles.

5) Los servicios de comisionista para la celebración y ejecución de negocios de toda índole sobre propiedad raíz.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

6) La administración de bienes inmuebles de propiedad de terceros, con facultades para celebrar todo género de negocios jurídicos sobre los mismos, como contratos de arrendamiento, de administración etc.

7) El avaluó y peritación sobre bienes raíces.

8) Lo prestación de servicios técnicos, de asesoría, interventorías, diseños y programaciones en los campos de la arquitectura, la ingeniería y la construcción de cualquier tipo de inmuebles, o de cualquier obra civil, bien sea con entidades públicas o privadas.

J) La producción de materiales destinados a obras y construcciones.

K) La exploración y explotación de minas, maderas y bosques naturales y/o plantados, canteras, materiales de playa y demás depósitos naturales o yacimientos de materiales para la construcción.

L) La adquisición y arrendamiento de toda clase de equipos, maquinaria, instalaciones y materiales de uso industrial o comercial, en especial los destinados a la construcción de obras civiles y edificios.

M) La adquisición de acciones, cuota o partes de interés social, en compañías de carácter civil o comercial, y derechos o participaciones en asociaciones, comunidades y empresas en general, cualquiera que sea la forma jurídica de su organización, sea que se trate de negocios industriales, comerciales, financieros, de distribución de bienes o para la prestación de servicios.

N) La inversión en títulos valores, papeles de renta, otros documentos de crédito y en general, de bienes que produzcan renta.

O) La celebración de contratos de agencia de negocios y agencia comercial, de comisión y representación de personas o firmas nacionales o extranjeras, para la celebración de negocios comerciales y para la distribución y venta de sus mercancías y productos.

P) La gerencia o administración de sociedades que tengan dentro de su objeto social alguna actividad igual o similar a las enunciadas en este artículo EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA: Adquirir, dar o tomar en arrendamiento, gravar o limitar el dominio de toda clase de equipos, maquinarias, instalaciones y demás elementos empleados como

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

auxiliares o destinados a la construcción de obras civiles y construcciones, y demás bienes que se requiera; establecer talleres para la reparación sostenimiento y reconstrucción de equipos, adquirir bienes raíces para uso de sus establecimientos, depósitos, plantas o sitios de trabajo, o para el desarrollo de su objeto podrá hipotecarlos, construirlos y explotarlos comercialmente o enajenarlos; producir materiales destinados a obras o construcciones, y explotar, así como explotar minas, maderas y bosques naturales o yacimientos de materiales para construcción, con destino a sus obras o a la venta de los mismos, tomar dinero en mutuo, constituir garantías sobre activos muebles o inmuebles y celebrar las operaciones financieros que le permitan adquirir los fondos u otros activos, necesarios para el desarrollo de la empresa; contratar la ejecución de obras o trabajos bajo las diferentes modalidades comerciales o administrativas de contratación; asociarse con terceros para la ejecución de obras o para la realización de proyectos específicos; subcontratar obras o partes de ellas; constituir compañías filiales para la explotación de cualesquier actividad comprendida en el objeto social, y tomar Interés como participe o asociada de otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en bienes o en servicios a tales sociedades o empresas, enajenar sus cuotas, acciones o derechos en las mismas; fusionarse con ellas o absorberlas; celebrar toda clase de operaciones con títulos valores y contratos civiles, mercantiles, administrativos, laborales o de otro orden que sea necesarios o convenientes para el logro de sus fines propios tal como se describieron antes, y en general , ejecutar los actos y celebrar todos los contratos de cualquier naturaleza que guarden relación directa de medio a fin con el objeto social indicado en el presente artículo, y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad, podrá adquirir, conservar, utilizar, gravar, arrendar, vender y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles; podrá mudar la forma o naturaleza de sus bienes, constituir hipotecas y aceptarlas; dar y aceptar prendas y fianzas; celebrar contratos de arrendamientos, compraventa, usufructo y anticresis; asociarse con arrendamientos, compraventa, usufructo y anticresis; asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas; participar en toda dase de licitaciones públicas o privadas; girar, liberar, otorgar, aceptar, recibir y en general. negociar toda clase de títulos valores y recibir dinero en mutuo con o sin interés; y, en general, la sociedad puede ejecutar todo acto y celebrar todo contrato relacionado directamente con el objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

Q) Podrá ubicar sucursales en cualquier lugar del territorio Nacional o extranjero, relacionadas con el objeto social principal.

R) Así mismo podrá realizar cualquier otra activad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero, relacionadas con el objeto social principal.

S) La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$400.000.000,00
No. de acciones	:	400.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$60.000.000,00
No. de acciones	:	60.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$60.000.000,00
No. de acciones	:	60.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes que lo reemplazara en sus faltas temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad estará gerenciada,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.4 del 8 de julio de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2022, con el No.25546 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JHOSELYN YAVIANA BUSTAMANTE SERNA	C.C. 1.214.729.999

Por Acta No. 05 del 21 de abril de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2025, con el No. 25048 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN DAVID MERCADO TOBON	C.C. 71.267.120

Recibo No.: 0028656275 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WKZcklUabaSvncwi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No.08 del 6 de junio de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de julio de 2025, con el No.26028 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	JOSE ELKIN CASTAÑEDA HERNANDEZ	C.C. 8.337.671 T.P. 110744-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.01 del 15/01/2021 de Asamblea	2290 del 28/01/2021 del L. IX
Acta No.10 del 06/05/2024 de Asamblea	27214 del 24/06/2024 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4220
Actividad secundaria código CIIU: 4290

Recibo No.: 0028656275 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WKZcklUabaSvncwi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades código CIIU: 7111

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $7,072,549,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Recibo No.: 0028656275 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WKZcklUabaSvncwi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141185743393

(415)7707212489984(8020) 000014118574339 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 4 3 8 1 3	4	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PROYECTOS DESARROLLO Y SOLUCIONES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	PRODESS CONSTRUCTORES

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 81 36 43 IN 201

42. Correo electrónico prodessconstructores2021@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 5 8 9 8 2 9 0	3 5 0 4 8 0 0 1 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 2 0	2 0 1 4 0 3 3 1	4 2 9 0	2 0 1 4 0 3 3 1	7 1 1 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BUSTAMANTE SERNA JHOSELYN YAVIANA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141185743393

(415)7707212489984(8020) **000014118574339 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 4 3 8 1 3	4	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0 1
73. Fecha	2 0 1 4 0 3 3 1	2 0 2 1 0 1 1 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 4 2 2	2 0 2 1 0 1 2 8
77. No. Matrícula mercantil	2 1 5 1 0 7 5 3 1 2	2 1 - 5 1 0 7 5 3 -
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 0 3 3 1
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 6 2 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141185743393

(415)7707212489984(8020) **000014118574339 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 4 3 8 1 3	4	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 7 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 2 1 4 7 2 9 9 9 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BUSTAMANTE	SERNA	JHOSELYN	YAVIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141185743393

(415)7707212489984(8020) **000014118574339 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 4 3 8 1 3	4	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 3 3 7 6 7 1	9	1 1 0 7 4 4

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CASTAÑEDA	HERNANDEZ	JOSE	ELKIN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 5 3 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 5 5 3 6 6 5	7	2 0 4 7 1 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RIVERA	TAMAYO	BIBIANA	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 7 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.214.729.999**

BUSTAMANTE SERNA

APELLIDOS

JHOSELYN YAVIANA

NOMBRES

Jhoselyn Bustamante.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **19-JUL-1995**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-JUL-2013 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0100150-00476896-F-1214729999-20130927 **0035**122530A 1 40773290

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 279846181

PIB
17:37:24

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHOSELYN YAVIANA BUSTAMANTE SERNA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1214729999:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 279846279

PIB
17:38:45

Bogotá DC, 04 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PROYECTOS DESARROLLO Y SOLUCIONES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9007438134:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de septiembre de 2025, a las 17:33:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1214729999
Código de Verificación	1214729999250904173338

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de septiembre de 2025, a las 17:34:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9007438134
Código de Verificación	900743813425090417340 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:39:58 PM horas del 04/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1214729999**
Apellidos y Nombres: **BUSTAMANTE SERNA JHOSELYN YAVIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/09/2025 03:40:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1214729999** y Nombre: **JHOSELYN YAVIANA BUSTAMANTE SERNA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122788979** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:42:02 horas del 05/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1214729999,** Apellidos y Nombres **BUSTAMANTE SERNA JHOSELYN YAVIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PROYECTOS DESARROLLO Y SOLUCIONES SAS**, con NIT **900743813-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1214729999 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/09/2025 05:42 PM

Código Verificación: **UYEJSXT2W7**

Válida hasta: **03/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: PROYECTOS DESARROLLO Y SOLUCIONES S.A.S

SIGLA: PRODESS CONSTRUCTORES — NIT No. 900743813-4

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [] x DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: 08 (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: 11 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS	DEPARTAMENTO
	COLOMBIA	ANTIOQUIA

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	
MEDELLIN	cra 81#36-43	
TELÉFONOS	**FAX**	**APARTADO AÉREO**
3504800118		

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, TODO LO RELACIONADO CON LA INGENIERIA CIVIL	2 EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACION, CONTRATACIÓN Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS
3 LA REALIZACION DE TRABAJOS, ESTUDIOS Y PROYECTOS EN MATERIA DE URBANIZACION Y ARQUITECTURA	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
(EDURA) EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAD DEL MUNICIPIO DE NECOCLI	X	X	3106359803	3/03/2025	$ 1.038.591.028,00
CREAR INGENIERIA CIVIL SAS		X	8289101	1/03/2025	$ 1.388.613.835,00
(EDURA) EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAD DEL MUNICIPIO DE NECOCLI	X	X	3106359803	3/03/2025	$ 1.164.895.910,00
(EDURA) EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAD DEL MUNICIPIO DE NECOCLI	X	X	3106359804	30/11/2024	$ 3.700.000.000,00
MUNICIPIO DE NECOCLÍ	X		3164466657	11/11/2024	$ 4.671.918.194,00
(EDURA) EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAD DEL MUNICIPIO DE NECOCLI	X	X	3106359804	30/06/2024	$ 1.863.673.224,00
(EDURA) EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAD DEL MUNICIPIO DE NECOCLI	X	X	3218342995	4/01/2024	$ 1.501.876.158,00
(EDURA) EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAD DEL MUNICIPIO DE NECOCLI	X	X	3218342995	19/12/2023	$ 1.365.499.669,00
(EDURA) EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAD DEL MUNICIPIO DE NECOCLI	X	X	3218342995	21/06/2023	$ 108.303.660,00
(EDURA) EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAD DEL MUNICIPIO DE NECOCLI	X	X	3218342995	24/06/2023	$ 489.018.407,00
(ASOMURA) Asociacion de municipios de uraba antioqueño	X		8151144	16/08/2023	$ 4.087.058.446,00
CONSTRUCTORES ATUESTA & CARDENAS S.A.S		X	3125117789	9/06/2023	$ 78.350.000,00
(EDURA) EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAD DEL MUNICIPIO DE NECOCLI	X	X	3218342995	2/09/2023	$ 2.002.665.157,00
(ASODECORS) ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE CORDOBA Y SUCRE	X		3008701337	24/04/2023	$ 329.902.925,00
(ASODECORS) ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE CORDOBA Y SUCRE	X		3008701337	24/04/2023	$ 154.869.900,00
MUNICIPIO DE MONTEBELLO	X		8480564	1/12/2022	$ 539.999.999,00
MUNICIPIO DE MONTEBELLO	X		8480564	12/11/2022	$ 93.739.021,00
CONSORCIO OBRAS 2020		X		13/04/2022	$ 1.791.000.000,00
MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA	X		4 862 7522	3/11/2021	$ 340.000.000,00
INGEREDES SAS		X	3128675175	12/12/2020	$ 22.538.600,00
CONSORCIO PROMOTOR LLANOVERDE SAS		X	3234981490	8/09/2020	$ 13.092.659,00
INGEREDES SAS		X	3128675175	29/08/2020	$ 6.058.118,00
INGEREDES SAS		X	3128675175	30/06/2020	$ 5.188.091,00
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	X		8461060	5/12/2019	$ 129.938.504,00
MUNICIPIO HELICONIA	X		8549635	10/01/2020	$ 157.455.194,00
MUNICIPIO ANGELOPOLIS	X		8421902	30/07/2019	$ 527.462.342,00
MUNICIPIO HELICONIA	X		8549635	26/06/2018	$ 21.558.583,00
EXCARVAR S.A.S		X		27/08/2016	$ 391.413.676,00
CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS- CONINCAR S.A.S		X	3122294096	21/08/2014	$ 943.215.600,00

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BUSTAMANTE	SERNA	JHOSELYN YAVIANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []	1214729999	Representante Legal [X] Apoderado []	$ C$ 28.927.896.900,00

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 5/09/2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Medellín 05 de septiembre del 2025

Señores:
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural.
Támesis

.

Yo Jhoselyn Yaviana Bustamante Serna identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.2147.29.999 de Medellín en mi calidad de Representante Legal de Proyectos Desarrollo y soluciones SAS con NIT. 900.743.813-4, declaro que.

1. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades Estatales de conformidad con las Leyes: art. 8 numeral 1, literal d) Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.
2. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Atentamente:

Nombre: Jhoselyn Bustamante Serna
C.C No.: 1.214.729.999 de Medellín
Razón Social: Proyectos Desarrollo y Soluciones SAS
NIT: 900.743.813-4
Dirección: CRA 81 #36-43 INT 201
E-mail: prodessconstructores@gmail.com

Certificado
Bancario

Lunes, 30 de junio de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PROYECTOS DESARROLLO Y SOLUCIONES SAS identificado(a) con NIT 900743813, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	36000001261	2021/07/28	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA JURIDICA
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Jhoselyn Yaviana Bustamante Serna, y actuando en calidad de representante legal de la empresa PROYECTOS DESARROLLO Y SOLUCIONES SAS

IDENTIFICADO CON: NIT. X C.E. T.I. N° 900.743.813 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MEDELLIN
Dirección	CR 81 36 43 INT 201			Teléfonos	6045898290

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	-
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	7.077.906.000
TOTAL	$ 7.077.906.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	CORRIENTE	36000001567	MEDELLIN	$ 352.020.017
BANCOLOMBIA	CORRIENTE	36000001261	MEDELLIN	$ 11.719
BANCO DE BOGOTA	CORRIENTE	584299598	MEDELLIN	$ 11.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIOS PUBLICOS	CONSTRUCCION

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

MEDELLIN, 05-09-2025

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

FORMATO CERTIFICACIÓN PAGO APORTES Y PARAFISCALES
Paz y Salvo de Aportes Parafiscales

Medellin 05 de septiembre del 2025

Señores:
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural
Támesis.

REFERENCIA: Carta de Cumplimiento de Aportes Parafiscales

El suscrito JOSE ELKIN CASTAÑEDA HERNANDEZ con cédula de ciudadana 8.33.671 de Chigorodó, certifica que la empresa PROYECTOS DESARROLLO Y SOLUCIONES SAS se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos profesionales ARP (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses.

Cordialmente,

JHOSELYN BUSTAMANTE
CC: 1214729999
REP legal
PRODESS CONSTRUCTORES

JOSE ELKIN CASTAÑEDA HERNANDEZ
CC: 8.33.671
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 110744-T

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Carga	REPRESENTANTE LEGAL
Título	Señora.
Nombre	JHOSELYN
Apellidos	Bustamante Serna
Fecha de nacimiento	19/07/1995 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel educativo	Ninguno
Género	Mujer
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Si ◉ No
Nombre y apellido	JHOSELYN BUSTAMANTE SERNA
Tipo de documento	LIENDRE
Número de documento	900743813-4
Dirección	carrera 81 # 36 43
Código postal	
Estrato	3
Ubicación	Medellín
País	COLOMBIA
Correo electrónico	prodessconstructores@gmail.com
Teléfono	5898290
Celular	3504800118

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Español (Colombia)

Editar

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
No.115

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS – ANTIOQUIA, EN LÍNEA CON LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA GOBERNACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CASAS DE LAS MUJERES Y ESPACIOS DEL CUIDADO DE ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONTRATO DE LA ADMINISTRACION DELEGADA.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL (EDUR)

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS - EDUR adelantar proceso contractual de **PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION CON SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS** al cual se presentaron las siguientes ofertas:

OFERENTE	REP. LEGAL	VALOR OFERTADO
PROYECTOS DESARROLLO Y SOLUCIONES S.A.S. (PRODESS CONSTRUCTORES)	JHOSELYN YAVIANA BUSTAMANTE SERNA	$46.205.279
ARCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	FEDERICO ARANGO LEMA	$46.847.305

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO:

OFERENTE	OBSERVACION
ARCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	La cotización excede el presupuesto disponible de la EDUR en $ 642.026

Conforme a lo establecido en el manual de contratación de la entidad se procede a la evaluación de la única oferta en los términos del artículo 18 del manual de contratación. Haciendo claridad que si la única oferta cumple con la totalidad de los requisitos exigidos se procederá a la firma del contrato sin requerir traslado del presente informe para subsanar ofertas o presentar observaciones:

EVALUACION REQUISITOS DE HABILITACION PARA CONTRATAR.

Oferta para evaluar: PROYECTOS DESARROLLO Y SOLUCIONES S.A.S. (PRODESS CONSTRUCTORES)

REQUERIMIENTO HABILITANTES	Evaluación		Observación
	cumple	No cumple	
Carta de Prestación de la Propuesta	X		
Certificado de existencia y representación no superior a 30 días (Cámara de Comercio)	X		

Certificado del RUT	X		
Certificado de contraloría	X		
Certificado de procuraduría	X		
Certificado de antecedentes judiciales	X		
• Certificado de CM Medidas Correctivas • Certificado Delitos sexuales • Certificado REDAM	X		
Planilla de pago de los aportes a seguridad social o certificación de aportes personas jurídicas	X		
Copia de la cedula del representante legal	X		
Certificación de no poseer multas y/o sanciones	X		
Acreditación de Experiencia requerida	X		
Oferta económica y valor	X		
RESULTADO EVALUACION			**CUMPLE CON LOS REQUISITOS**

nota: los requerimientos a evaluar han de corresponder con los requisitos habilitantes requeridos en la invitación o pliego de condiciones definitivo.

CONCLUSIONES

En consideración se habilita para contratar y suscribir contrato a la siguiente oferta:

OFERENTE	REP. LEGAL	VALOR OFERTADO
PROYECTOS DESARROLLO Y SOLUCIONES S.A.S. (PRODESS CONSTRUCTORES)	JHOSELYN YAVIANA BUSTAMANTE SERNA	$46.205.279

Conforme a lo establecido en el manual de contratación en los términos del artículo 18 del manual de contratación y por haber cumplido con la totalidad de los requisitos la única presentada no se dará traslado de la presente para subsanar ofertas o presentar observaciones

Para constancia se firma en el Municipio de TAMESIS – Antioquia, a los ocho (08) días del mes de septiembre del año 2025

JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ
Gerente Empresa de Desarrollo Urbano y Rural (EDUR)

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION CON SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS – ANTIOQUIA, EN LÍNEA CON LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA GOBERNACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CASAS DE LAS MUJERES Y ESPACIOS DEL CUIDADO DE ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONTRATO DE LA ADMINISTRACION DELEGADA.

LUGAR: Támesis – Antioquia

FECHA: 08 de septiembre de 2025

HORA: 14:00

PARTICIPANTES:

Presentación de los asistentes por parte del comité evaluador de EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS – EDUR:

Nombre	Cargo
JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ	Gerente EDUR

En virtud de lo anterior y una vez presentada la mesa principal se procedió a dar lectura al orden del día y su correspondiente cumplimiento, así:

PRIMERO: Lectura de considerandos del proceso para la contratación con solicitud de pluralidad de ofertas, para la selección del ejecutor del proyecto base de la contratación y cuyo objeto es MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS – ANTIOQUIA, EN LÍNEA CON LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA GOBERNACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CASAS DE LAS MUJERES Y ESPACIOS DEL CUIDADO DE ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONTRATO DE LA ADMINISTRACION DELEGADA.

CONSIDERACIONES

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS – EDUR dio a conocer cada una de las etapas y actuaciones que se han surtido en desarrollo del proceso de selección, de conformidad con lo señalado en el artículo 10° del manual de contratación, la modalidad de selección para el presente procesos corresponde a SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS atendiendo que el presente proceso es inferior a 20.000 SMLMV.

En este orden de ideas debemos remitirnos artículo 17 – **PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN CON SOLICITUD DE PLURARIDAD DE OFERTAS: ARTÍCULO 17-PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN CON SOLICITUD DE PLURARIDAD DE OFERTAS: La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS – EDUR** adelantará la selección de contratistas por procedimiento para la contratación con solicitud de pluralidad de ofertas cuanto la cuantía del proceso de selección sea igual o inferior a 20.000 **SMLMV** y se deberá surtir el siguiente procedimiento.

A. Estudios y documentos del proceso: la entidad elaborara los estudios previos de conformidad con los parámetros mínimos establecido en el artículo 14 del presente manual.

B. Invitación: Elaborados y aprobados los estudios previos la empresa elaborara el escrito de invitación a presentar oferta y lo remitirá como mínimo a dos (2) personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de proveer o prestar los servicios a contratar. A la invitación deberá adjuntarse los estudios previos y demás documentos del proceso.

Los estudios previos, la invitación y demás documentos del proceso no tendrán ningún costo más los que pueda generar su copia.

C. Cierre del proceso: vencido el termino para presentar propuestas y conforme se establezca en el cronograma, la entidad levantara constancia de las ofertas presentadas.

D. Evaluación de propuestas u ofertas: LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS – EDUR evaluará las ofertas presentadas, la cual, deberá reflejarse en un informe de evaluación.

En procesos que no se nombrare el comité Asesor de Contratación, la evaluación será a cargo del Gerente o a quien este designe por medio escrito

E. Subsanación de ofertas y traslado del informe de evaluación. La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RUAL DE TAMESIS-EDUR dará traslado del informe de evaluación a los oferentes para que subsanen la oferta o presente observaciones al informe de evaluación en el término que indique la EMPRESA.

Parágrafo. En el evento que solo se presente una sola oferta y que esta no requiera ser subsanada por haber cumplido todos los requisitos exigidos en la invitación, la entidad procederá a adjudicar el contrato al único oferente que cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación sin que sea necesario dar traslado al informe de evaluación para presentar observaciones o subsanar ofertas.

Si el único oferente no cumple con la totalidad de los requisitos requeridos en la invitación la entidad dará traslado del informe de evaluación para que presente observaciones y subsane la oferta.

F. Respuesta observaciones y adjudicaciones: Darse traslado del informe de evaluación a los oferentes y de presentarse observaciones al informe de evaluación la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS- EDUR las valorara y responderá previamente a la adjudicación del proceso al proponente que haya cumplido los requisitos exigidos y la cuya oferta fuere la más favorable conforme a los establecido en la invitación.

G. Adendas: La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS – EDUR podrá realizar modificaciones a invitación desde la apertura hasta antes del cierre del proceso de selección, la cual será notificada y dada a conocer a los interesados personalmente o vía correo electrónico u otro eficaz y oportuno.

SEGUNDO: Se realizó la presentación de la propuesta presentada acorde con la invitación enviada, y del cual se recibió propuesta por parte de PROYECTOS DESARROLLO Y SOLUCIONES S.A.S. (PRODESS CONSTRUCTORES)

TERCERO: Con el fin de realizar una adecuada valoración de los documentos aportados en la propuesta por parte de PROYECTOS DESARROLLO Y SOLUCIONES S.A.S. (PRODESS CONSTRUCTORES), el comité evaluador suspendió por un término de 10 minutos.

CUARTO: Que transcurrido el termino de 10 minutos, se reanuda el comité de evaluación para adjudicación.

QUINTO: Analizada la propuesta presentada por PROYECTOS DESARROLLO Y SOLUCIONES S.A.S. (PRODESS CONSTRUCTORES), se verifico como primer orden de elegibilidad.

SEXTO: En este estado se procede a dar lectura a la parte resolutiva de la adjudicación a PROYECTOS DESARROLLO Y SOLUCIONES S.A.S. (PRODESS CONSTRUCTORES), representada legalmente por el señor **JHOSELYN YAVIANA BUSTAMANTE SERNA**

En constancia firman todos los asistentes.

JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ
Gerente EDUR